

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2026/31)

En Valencia, a 28 de mayo de 2026

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)** en régimen de concurrencia competitiva, como personal de apoyo, con cargo al proyecto de transferencia tecnológica orientado a la valorización y desarrollo preclínico de cepas probióticas orales productoras de aminoácidos esenciales, protegidas mediante la patente "Streptococcus salivarius como probiótico productor de aminoácidos esenciales" (P202430023 / PCT/ES2025/070007), copropiedad de FISABIO y Darwin Bioprospecting Excellence S.L. Dicho proyecto está financiado dentro del marco de una ayuda "VI. Subvenciones para la contratación de personal de soporte vinculado a un proyecto de transferencia tecnológica" dentro de las Subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana, financiada por Consellería de Educación, Cultura y Universidades con código de expediente CIAPOT/2026/028 y código interno de FISABIO UGP-25-101, cuyo investigador principal es el Dr. Alejandro Mira Obrador, del Área de Genómica y Salud de FISABIO en Valencia. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 17T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de investigación (T3)
- Nivel Retributivo: Nivel 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio.
- Jornada: 37,5 horas/semana. Jornada completa.
- Retribución bruta anual: 31.138,32
- Lugar de trabajo: Área de Genómica y Salud, Fundación FISABIO, València.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Funciones Generales:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

- a) Dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- b) Desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes o similares.
- c) Actuar como técnico especializado en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.
- d) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo

Funciones Específicas:

- Realizar análisis bioinformáticos de cepas probióticas orales mediante herramientas de anotación y análisis genómico orientadas a la identificación de genes relacionados con seguridad, resistencia a antibióticos, virulencia y producción de metabolitos de interés.
- Participar en experimentos de microbiología y biología molecular asociados al estudio de cepas de *Streptococcus* con potencial probiótico.
- Desarrollar ensayos celulares para evaluar el efecto antiinflamatorio de las cepas mediante cuantificación de biomarcadores inflamatorios en líneas celulares humanas.
- Evaluar la integridad y permeabilidad epitelial mediante sistemas de impedancia en tiempo real (xCELLigence).
- Participar en modelos ex vivo de biofilm oral y boca artificial para evaluar la eficacia y capacidad de colonización de las cepas probióticas.
- Realizar extracción de ADN, qPCR, preparación de muestras para secuenciación y análisis microbiológicos asociados al proyecto.
- Colaborar en el análisis estadístico y tratamiento de datos experimentales y microbiológicos.
- Elaborar documentación técnica, informes y dossiers de apoyo a la transferencia tecnológica y valorización de resultados.
- Participar en reuniones de coordinación científica con el grupo de investigación y la empresa colaboradora Darwin Bioprospecting Excellence S.L.
- Dar soporte técnico en actividades orientadas a la transferencia y potencial explotación comercial de la tecnología desarrollada.
- Apoyo técnico especializado en actividades de investigación biomédica y transferencia tecnológica.
- Participación en el desarrollo experimental de proyectos de I+D+i en el ámbito del microbioma oral y probióticos.
- Procesamiento, análisis y gestión de muestras biológicas y datos experimentales.
- Aplicación de técnicas de microbiología, biología molecular, cultivos celulares y análisis bioinformáticos.
- Registro, tratamiento y análisis estadísticos de resultados experimentales.
- Elaboración de informes técnicos y soporte a la difusión y transferencia de resultados científicos.
- Colaboración en el mantenimiento, organización y correcto funcionamiento del laboratorio y equipamiento científico.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6) en Biología, Biotecnología, Bioquímica, Microbiología, Biomedicina o titulaciones afines. Debido al requerimiento de la Administración Pública financiadora la titulación requerida debe ser **española**.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia de investigación en el campo de la microbiología oral y/o probióticos. (3 puntos por cada mes de experiencia relacionada con el puesto, hasta un máximo de 10 meses).	30 pts	Se valorará a través del Curriculum Vitae y deberá acreditarse en el momento de la inscripción mediante contratos u otros documentos oficiales
A2.- Experiencia específica relacionada con el puesto: cultivos celulares, microbiología, extracción de ADN/ARN, qPCR, análisis bioinformático, manejo de software estadístico, análisis de datos, trabajo con biofilms, trabajo con muestras humanas, y aislamiento de bacterias. (2 puntos por cada experiencia relevante).	20 pts	Se valorará a través del Curriculum Vitae, TFG/TFM, contacto con referencias de laboratorios anteriores, memoria de actividades y/o otros documentos oficiales
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Máster Universitario relacionado con Biotecnología, Biomedicina, Microbiología, Bioinformática, Biología Molecular o Ciencias Biomédicas.	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Master. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B2.- Realización de proyecto de final de máster o grado, o prácticas en el ámbito de la microbiología oral.	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el TFM, TFG o memoria de

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

(2 puntos por cada mes, hasta un máximo de 5 meses)		practicar. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
<p>B3.- Conocimientos de idiomas comunitarios distintos al castellano, valenciano e inglés</p> <p>Se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.</p> <p>(1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1 en adelante)</p>	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<p>Conocimiento de lengua valenciana.</p> <p>Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<p>Conocimiento de lengua inglesa.</p> <p>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.</p>	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.



GENERALITAT
VALENCIANA

Fundació
Fisabio



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura
i Universitats



Código: FS_FOR183
Edición: 10
Página 6 de 8

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).		
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 pts)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 pts	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	

Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO). Esta convocatoria está supeditada a la obtención de fondos vinculados a las líneas de investigación pertinentes.

5. SOLICITUDES:

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 12 de junio de 2026

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- *Alejandro Mira Obrador*. Investigador Principal R4 responsable de la Bolsa/Proyecto. **Suplente:** *M^a Desamparados Ferrer García* Investigadora R3.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- *Bob Thaddeus Rosier, investigador R2B. Suplente: Ana Adrados Planell, investigadora R2A*
- *Miguel Carda Diéguez, investigador R2B. Suplente: Carles Ubeda Morant, investigador R4*

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**